



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 100037

Acta 2

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Ferley Vargas Sanabria vs. Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. - ESSA S.A. E.S.P.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Por último, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada María Concepción Arias Basto, identificada con T.P. 41.421 del C.S.J., como apoderada judicial de la opositora Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. -ESSA S.A. E.S.P., en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 8 del Ecosistema Digital Acciones Virtuales ESAV.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala

IMPEDIDO
GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO
FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado
No firma impedimento

Fernando Castillo Cadena
Magistrado
No firma impedimento

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 02A66D7F2E4211BBA3287EEED964054A35FB9507D069194BD64BF09DDF43A961

Documento generado en 2024-01-31